xñ., y diez y siette mrs, Salbo errox enttodo.

Yporlo Rspecttibo alos ttitulos de
perttenencia dessta propiedad, exiven para calificar
carla, dor Copiar auttenttticar de ex.ras publicar de
Ventta afauor del nominado Frañco. Perez Chuecos,
Otorgadar ambar ante Saluricio Gregorio Perez Mer.
duiña ex.no desste numero Sus fechas Veintte ynueve
de Henero, y diez yocho de Abrill, del año pasado de Se-
tecienttos Seienttta y seis, la primera por Andres Ruiz
de Lapuentte, Anaonio Fello, y Maria Ruiz de Lapuen-
te, hija y Vezno del primero, deuna Casa demorada en
estta dha Poblacion, Parroq.a y Calles ya Zitadas, con las
Carga de dho principal de Zenso, y por libre deotra, en
la Cantidad de dosmill, y quinienttos xñ. v.or, ademas
de dho principal de Zenso, que Rcimieron de dho Comp-
prador, yaestte ledieron carta de pago, Cuia ex.ra Con
tiene las comunes Clausulas de estilo, y la azeptac.
del comprador: Ya Segunda, fue ottorgada por Ma
nuela Bautista Perez Seba, Viuda de Matias Mañ,
Josef Mañ Salazar y Seba, Vezno de Marcos Sañz,
Juan Diego Garcia Menchiron y Juana Bautistta
Perez Seba Su Mugers, y Saluricio Ñauarro y Franco
Diaz Albitte Su Mugers, deun Solar para Casa
de quattrocienttas ochenttas y quattro varas Cubicas,
Situado en dha Poblacion, Parroq.a y Calle, franco
y libre dettoda Carga, y por precio de unmill xñ. de
v.or que confesaron hauer Rcibido, y de ello dieron
Carta de pago adho Comprador, con las de
mas Clausulas Rejulares dessttos Contratos.
Yporlo pertteneciente